



En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas con 00 minutos del día de 12 de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sala de juntas de planta baja de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), la Décima Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós del Comité de Transparencia **SESNA**, a la cual asistieron el Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la **SESNA** con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución CT/014-Clasif.VP/2022 para aprobar la solicitud de la versión pública de la información solicitada a efecto de que se declare la clasificación de la información testada por la Dirección General de Administración, relativa a la solicitud de acceso a la información 331637022000247.
3. Presentación y en su caso aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la SESNA para el ejercicio 2023.
4. Asuntos generales.
5. Cierre de sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, considerando que asiste el Lic. Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y la Mtra. Mónica





Vargas Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintidós del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CT/014-Clasif.VP/2022

El Presidente del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que con relación a la solicitud de acceso a la información con folio **331637022000247** recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, que el 25 de octubre de 2022 se turnó a la Dirección General de Administración (**DGA**) para que en el ámbito de su competencia diera contestación a la misma.

El día 24 de noviembre de 2022 se aprobó en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del **Comité de Transparencia** la prórroga con número de resolución **CT/003-Pro/2022** para la entrega de información realizada por la **Dirección General de Administración**, relativa a la solicitud de acceso a la información 331637022000247.

Ahora bien, informó que el 09 de diciembre de 2022 la **Dirección General de Administración** solicitó a la Unidad de Transparencia someter a consideración del **Comité de Transparencia** la propuesta de versiones públicas de los documentos que comprenden los expedientes de personal de la **SESNA** testando varios datos personales.

En ese sentido, señaló que se pone a consideración que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (**LGPDPPSO**); 23, 68 fracción VI, 116, primer y segundo párrafo y 137 de la **LGTAIP** y 9, 16, 97, primer y tercer párrafo; 108; 113 fracción I, 118 y 140 de la **LFTAIP**.

Lo anterior, debido a la siguiente argumentación:

- Teléfono particular, Fecha de nacimiento, Huella Dactilar, Firma Autógrafa, Clave Única de Registro de Población (**CURP**), Nacionalidad, Código QR y código de barras unidimensional, Cadena original sello y sello digital, Firma electrónica avanzada, Lugar de nacimiento y Zona de lectura mecánica, siendo estos datos personales, confidenciales de una persona identificada o identificable y que con la publicidad de dicha información se propicia la vulneración de la información personal de los





*servidores públicos de la SESNA, así como el robo de identidad e incluso conlleva a la comisión de delitos, en caso de reproducción y falsificación de documentos con dicha información correlacionada con otros datos personales.*

*Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP aprueban por unanimidad la siguiente:*

**Resolución: CT/014-Clasif.VP/2022.-** *El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.*

### 3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SESNA PARA EL EJERCICIO 2023.

*El Presidente del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto señalado en el tercer punto del orden del día.*

*A continuación, expuso el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la SESNA para el ejercicio 2023, que se pretenden llevar a cabo una vez al mes. Asimismo, informo que dicho calendario de sesiones podrá tener cambios, previo aviso por escrito, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente.*

*Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción de la LGTAIP y 65 de la LFTAIP aprueban por unanimidad la siguiente:*

**Resolución:** *El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 de la LGTAIP y 65 de la LFTAIP, APRUEBA el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la SESNA para el ejercicio 2023.*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

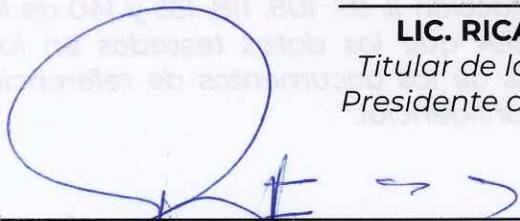


**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

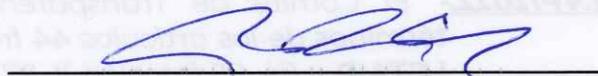
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**4. Cierre de la sesión**

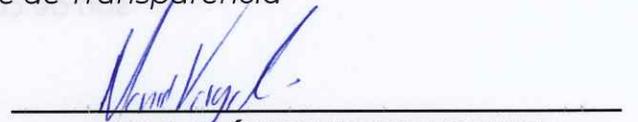
Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



**LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ**  
Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos



**LIC. RICARDO BAEZA SANTANA**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presidente del Comité de Transparencia



**MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional  
Anticorrupción

